



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 01 SEP 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ficha N° 19-071/10, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Personal Docente de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido mediante Ordenanza N°4/96 - R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA
GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Profesora Maria Carolina BATIZ (D.N.I. N° 30.889.450 - Legajo N° 28331), una antigüedad docente al 31/07/10 de CUATRO (04) años; SIETE (07) meses y VEINTINUEVE (29) días, a los efectos del Art. 1° de la Ley 22988 que modifica el artículo 40° de la Ley 14473.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 069


Téc. Univ. MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. IRENE L. DEMARO de CARMONA
VICEDIRECTORA TURNO MAÑANA

REFRENDADO:


Magister MARIA ZAMBRANO de DI PABLO
Directora General de Educación Polimodal
UNCuyo